

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.322/2018

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018, acordó, aprobar inicialmente la Ordenanza de transparencia y acceso a la información pública del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, exponiéndose al público

por plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Aguilar de la Frontera, 2 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.